

Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2411/2003.

Nombre y apellidos: Emilia Rodríguez Martín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 15 de enero de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2761/2003.

Nombre y apellidos: Don Antonio Gimez García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de febrero de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-3136/2003.

Nombre y apellidos: Don Antonio Moreno Cortés.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de junio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3237/2003.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Aguas Mora Ottomano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de febrero de 2004, mediante la cual se acuerda archivar por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente del Programa de Solidaridad del Decreto 2/99, de 12 de enero, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de julio de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de julio de 2004, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical 2004, al amparo de la Orden de 8 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y de la Resolución de 11 de febrero de 2004, por la que se convocan las correspondientes al año 2004.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 26 de julio de 2004 de la Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: D041193SE98IP.

Modalidad: Ayudas a proyectos de investigación musical.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- La Directora General (P.S. (Orden de 23.6.2004), La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

MODELO 1

Don, participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 11.2.2004, por la que se convocan las ayudas a proyectos de investigación musical (BOJA núm. 45, de 5.3.2004), declara su Aceptación de la ayuda concedida por importe de euros para el proyecto denominado en los términos que establece la Resolución de concesión.

En,ade de 2004

Fdo.:

NIF:

MODELO 2

Don....., participante en la convocatoria correspondiente a la Resolución de 11.2.2004, por la que se convocan las ayudas a proyectos de investigación musical (BOJA núm. 45, de 5.3.2004), y habiendo sido beneficiario de una ayuda en la modalidad de para el proyecto denominado, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:

DATOS BANCARIOS

Entidad bancaria:.....
 Domicilio de la agencia:.....
 Población:..... C.P.:..... Provincia:.....
 Tfno. contacto entidad bancaria:.....
 Titular de la cuenta:.....
 Núm.de cuenta:.....

Fdo.:

Vº Bº ENTIDAD BANCARIA

Fdo.:

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de Medina Elvira en Atarfe y Pinos Puente (Granada).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico de Medina Elvira en Atarfe y Pinos Puente (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, con carácter urgente debido a los plazos del mismo procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el art. 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 19 de enero, y el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 19 de julio de 2004.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del yacimiento de Papa Uvas, sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva, a los interesados a los que no se ha podido notificar.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento de «Papa Uvas», sito en el término municipal de Aljaraque, provincia de Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Anda-

lucía, 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto el expediente a los interesados a los que no se ha podido notificar. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 26 de julio de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

CORRECCION de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 137, de 14.7.2004).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 137, de 14 de julio de 2004, se publica anuncio relativo a las Bases de las pruebas para la selección de Funcionarios de Carrera y Laborales Fijos que cubran en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Advertido error en el párrafo tercero de la base 5.ª - Soli-citudes, se procede a su corrección en la siguiente forma:

Donde dice: «En el caso de convocatorias de plazas o de grupos de plazas de personal laboral, el plazo se contabilizará a partir de la publicación de las Bases de la Convocatoria en el BOP y en el BOJA, sirviendo este último como referencia».

Deberá decir: «En el caso de convocatorias de plazas o de grupos de plazas de personal laboral, el plazo se contabilizará a partir de la publicación de su inicio en el Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 28 de julio de 2004

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

ANUNCIO de bases.

Don Juan Carlos Velasco Quiles, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2003, aparecidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 29 de junio de 2004, y al ser detectado un error en las mismas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto: